

designación próximo a quedar vacante que se cita en el Anexo, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto en el Anexo que se acompaña y otros exigidos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la sede de dicho Organismo, sita en Avda. República Argentina, núm. 26, entreplanta, 41011 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados por documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. La convocatoria, a tenor del artículo 16.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, se regirá por lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2009.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

A N E X O

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Reclamaciones (9833710).

Centro directivo y de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. accs.: PLD.

Nivel C.D.: A.

C. específico RPT: XXXX- 20.961,0.

Cuerpo: A 11.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.

- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de cinco días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en los Anexos 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 23 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación.
- Sra. Directora del Secretariado de Planes de Investigación Nacional y Andaluz.
- 1 miembro propuesto por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá a la Directora del Secretariado de Planes de Investigación Nacional y Andaluz por el Director de la OTRI, asimismo se hará con los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Proyectos Internacionales, apareciendo el Director de la OFPI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de enero de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Estudios pioneros sobre huesos carbinizados de animales como fuente de fosfatos: Solubilización microbiana a base de agro-residuos y utilización como soportes en formulaciones de inoculantes» CTM2008-03524 (Ref. 2123)

Investigador responsable: Don Nikolay Bojkov Vassilev

Funciones del contratado.

- Selección y características bioquímicas, fisiológicas y morfológicas de hongos filamentosos y white-rot solubilizadores de fosfatos de roca; Optimización de los parámetros de

fermentación sólida y sumergida; Actividad de lacasa, Mn-peroxidasa, chitinasa, phosphatasas; Inmovilización de células microbianas

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Título de Doctor; Experiencia investigadora previa en el tratamiento de residuos agro-industriales, sistemas de fermentación sumergida y sólida, formulación de inoculantes microbianos (métodos de encapsulación de células), solubilización de fosfatos inorgánicos insolubles; Publicaciones en Revistas Internacionales relacionadas al tema del Proyecto;

Miembros de la Comisión.

- Nikolay Bojkov Vassilev.
- Leopoldo Martínez Nieto.

ANEXO 2

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo NANOSIL (Ref. 2124)

Investigador responsable: Don Francisco Jesús Gámiz Pérez

Funciones del contratado.

- Desarrollo de trabajos de investigación a realizar por el equipo de la Universidad de Granada detallados en el Anexo I del Contrato Europeo NANOSIL: Simulación de dispositivos electrónicos de última generación, utilizando/desarrollando programas de simulación propios.

Requisitos de los candidatos.

- Diploma de Estudios Avanzados (DEA).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Expediente Académico mayor de 2.5. Licenciado en Ciencias Físicas. Participación en proyectos de investigación internacionales. Estancias en centros de investigación extranjeros con una duración superior a 2 meses. Conocimientos informáticos. Conocimientos de idiomas fundamentalmente inglés y francés.

Miembros de la Comisión.

- Francisco Gámiz Pérez.
- Andrés Godoy Medina.

ANEXO 3

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Granada y la Universidad de Granada para la realización de proyectos de investigación sobre mujeres víctimas de violencia de género (Ref. 2125)

Investigador responsable: Don Jesús López Megías

Funciones del contratado.

- Tareas propias de investigación de campo en el ámbito de la Intervención Social y de la violencia de género. Diseñar instrumentos de entrevista y evaluación para investigaciones en el ámbito de la violencia de género.

- Procesamiento estadístico de datos. Trabajo en equipo

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración.
 - Formación de posgrado en género, violencia de género, y técnicas y métodos de intervención e investigación psicosocial.
 - Experiencia profesional relacionada con las funciones del/a contratado/a.
 - Entrevista personal, si procede.
- Miembros de la Comisión.
 - Jesús López Megías.
 - Francisca Expósito Jiménez.

ANEXO 4

1 contrato de Investigación adscrito al contrato de investigación titulado «Plan Director del Hospital Real: Estudio de materiales, formas y mecanismos de alteración» (Ref. 2126)

Investigador responsable: Don Carlos Manuel Rodríguez Navarro

Funciones del contratado.

- Evaluación y diagnóstico de patologías en el Hospital Real. Toma de muestras de materiales constructivos. Análisis de materiales mediante difracción de rayos X, microscopia óptica y electrónica y porosimetría de mercurio. Ensayos de caracterización de materiales. Interpretación de resultados y redacción de informes.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Bellas Artes o Geología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.480 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- 1. Currículum y expediente académico.

- 2. Experiencia previa en el uso de las técnicas de análisis de materiales ornamentales (contrastada por participación en proyectos de investigación, contratos con empresas/administraciones y desarrollo de labor investigadora).

- 3. Publicaciones relacionadas con el tema de trabajo (estudio y conservación de materiales ornamentales).

Miembros de la Comisión.

- Carlos Rodríguez Navarro (Catedrático de Univ., Dpto. Mineralogía y Petrología, UGR).

- Eduardo Sebastián Pardo (Catedrático de Univ., Dpto. Mineralogía y Petrología).

ANEXO 5

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Metabolismo de SMC en la aterosclerosis» ref. G07-CTS-168 (Ref. 2127)

Investigador responsable: Doña Ana Linares Gil

Funciones del contratado.

- Cultivos celulares y técnicas de biología molecular.

Requisitos de los candidatos.

- FP (I)

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 506,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia en cultivos celulares en general y en cultivos de SMC en particular.

Miembros de la Comisión.

- M.^a José Alejandre.

- Ana Linares Gil.

ANEXO 6

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto Excelencia P07.RNM.02654 (Ref. 2128)

Investigador responsable: Don Javier Alba Tercedor

Funciones del contratado.

- Evaluación del estado hidromorfológico, riberas, muestreo de e identificación macroinvertebrados acuáticos, toma de parámetros físico-químicos y evaluación de presiones e impactos en ríos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenc. Ciencias Biológicas o Lic. Medio Ambiente

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.394,88 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia demostrada en el estudio de ríos andaluces, en los referente a: toma muestras y análisis de parámetros físico-químicos, evaluación de condiciones hidromorfológicas, valoración de la vegetación y calidad del bosque de ribera, muestreo e identificación de macroinvertebrados acuáticos.

Evaluación de presiones e impactos

Miembros de la Comisión.

- Javier Alba Tercedor.

- Carmen Elisa Sainz Cantero.

ANEXO 7

2 contratos de Personal Técnico adscritos al Proyecto de Investigación «colonización post-incendio por encima de pinares de repoblación en función del manejo de la madera quemada: análisis de la concordancia entre los factores de dispersión y el establecimiento» Referencia: CGL2008-01671 (Ref. 2129)

Investigador responsable: Don Jorge Castro Gutiérrez

Funciones del contratado.

- Muestreo en campo de análisis de laboratorio relacionados con el Proyecto.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniero Forestal.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia profesional en Ecología Vegetal y técnicas de muestreo de comunicades mediterráneas.

Miembro de la Comisión.

- Jgre Castro Gutiérrez.

ANEXO 8

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación HUM-603 (Ref. 2130)

Investigador responsable: Doña Teresa Ortiz Gómez

Funciones del contratado.

- Actualización de bases de datos bibliográficas, búsquedas bibliográficas, análisis de datos, redacción de informes, contactación y agenda.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 540 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 15 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, formación en Estudios de las Mujeres, conocimiento a nivel de usuario de aplicaciones de gestión bibliográfica (Refworks, Procite...), idiomas (preferentemente inglés)

Miembros de la Comisión.

- Teresa Ortiz Gómez.

- Ana María Muñoz Muñoz.

ANEXO 9

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Interacción planta-herbívoro y dinámica poblacional de la procesionaria del pino en el Parque Nacional de Sierra Nevada en el marco del cambio global (PROPINOL)», OAPN 022/2008 (Ref. 2133)

Investigador responsable: Don José Antonio Hódar Correa

Funciones del contratado.

- Muestreo en campo y trabajo en laboratorio: seguimientos periódicos, cuidado, mantenimiento y vigilancia de las parcelas experimentales, ayuda en el montaje de los experimentos y preparación de muestras en laboratorio.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia profesional en ecología animal y vegetal, tanto en campo como en laboratorio

Miembro de la Comisión.

- José Antonio Hódar Correa.

ANEXO 10

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Efecto de los tratamientos selvícolas post-incendio sobre el flujo de CO₂ y el balance de carbono: análisis de pautas que optimicen la captura de C en ecosistemas mediterráneos» ref INIA SUM2006-00010-00-00. (Ref. 2134)

Investigador responsable: Don Andrew Kowalski

Funciones del contratado.

- Toma de muestras para el análisis de C en ecosistemas serranos; realización de mediciones de flujos de CO₂ del suelo con sistemas de cámaras; calibración y mantenimiento de instrumento en torres de mediciones de flujos turbulentos de CO₂ en ecosistemas; desarrollo base de datos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Formación específica sobre la descomposición de residuos selvícolas y la toma de muestras de herbáceas y ma-

torrales para el análisis de C en ecosistemas mediterráneos. Experiencia en la programación de dataloggers, registro de datos, y determinación de flujos turbulentos.

Miembro de la Comisión.

- Andrew S. Kowalski.

ANEXO 11

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Universidad de Granada (Ref. 2135)

Investigador responsable: Doña Josefa Capel Martínez

Funciones del contratado.

- Desarrollo de un programa de prevención de drogodependencias.

Requisitos de los candidatos.

- Bachillerato.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 506,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Formación en el ámbito de las ciencias sociales.

- Formación en el campo de las drogodependencias.

- Experiencia en prevención de las drogodependencias.

- Entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión.

- Humberto Trujillo Mendoza.

- Miguel Luis López Guadalupe.

ANEXO 12

2 contratos de Investigación adscrito al Proyecto CENIT INTEGRAL para la gestión integral de fronteras (Ref. 2136)

Investigador responsable: Don Luis Castillo Vidal

Funciones del contratado.

- Aplicación de técnicas de planificación y scheduling a la gestión integral de fronteras.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero en informática o titulación afín

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Acreditación de conocimientos de Inteligencia Artificial y técnicas de planificación y scheduling inteligentes. Se valorarán estudios de postgrado o máster oficiales.

Miembros de la Comisión.

- Luis Castillo Vidal.

- Antonio González Muñoz.

ANEXO 13

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto europeo NEAREST (Ref. 2137)

Investigador responsable: Don José Morales Soto.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de algoritmos en sistemas de alerta frente a tsunamis y modelado de propagación sísmica en medios heterogéneos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciados en Física, Informática, Matemáticas.
- Condiciones del contrato.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.
- Criterios de valoración.
- Experiencia acreditada en modelización numérica y programación en Unix, Linux, Visual Basic, C++ , etc...
- Experiencia en sismología.
- Miembros de la Comisión.
- José Morales Soto.
- Daniel Stich.

ANEXO 14

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación de Excelencia «Marcos de conocimiento multilingües en la gestión integrada de zonas costeras» (P06-HUM-01489) (Ref. 2138)

Investigador responsable: Doña Pamela Faber Benítez

- Funciones del contratado.
- Diseño de base de datos ontológica y terminológica, diseño de aplicaciones de consulta.
- Requisitos de los candidatos.
- Licenciado en Traducción e Interpretación o Ingeniero en Informática;
- Condiciones del contrato.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración.
- Experiencia; conocimientos y experiencia en ontologías, representación del conocimiento, terminología y gestión de bases de datos
- Entrevista personal, si procede.
- Miembros de la Comisión.
- Pamela Faber.
- Miguel Vega Expósito.

ANEXO 15

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Elaboración de modelos de simulación predictivos del crecimiento urbano actual». Referencia: SEJ2007-66608-C04-04 (Ref. 2147)

Investigador responsable: Don Luis Miguel Valenzuela Montes

- Funciones del contratado.
- Análisis espacial del área metropolitana de Granada para el diseño de modelos predictivos que generen escenarios futuros.
- Requisitos de los candidatos.
- Doctor en Ciencias Ambientales.
- Condiciones del contrato.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.050 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración.
- Formación de Postgrado en Sistemas de Información Geográfica.
- Participación como becario en proyectos relacionados con áreas metropolitanas y análisis del paisaje. Trabajos de Investigación y Publicaciones en relación con modelos predictivos del crecimiento urbano (autómatas celulares).

- Miembros de la Comisión.
- Luis Miguel Valenzuela Montes, Profesor de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Alberto Matarán Ruiz, Profesor de Urbanística y Ordenación del Territorio.

ANEXO 16

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato de Investigación «Aplicaciones de Web Semántica en Pulevasalud.com para la generación de conocimiento y servicios web» (Ref. 2140)

Investigador responsable: Doña María José Martín Bautista

- Funciones del contratado.
- Desarrollo Aplicaciones Web Java J2EE (Servlets, JSP, etc.).
- Requisitos de los candidatos.
- Ingeniería Informática.
- Condiciones del contrato.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración.
- Expediente académico, conocimientos y/o experiencia relacionada con la actividad a desarrollar, entrevista personal (si procede).
- Además, se valorarán conocimientos sobre:
- Frameworks: Struts, JSF (Myfaces, Tomahawks).
- Servidores de aplicaciones.
- HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc.
- Gestores de contenidos (openCMS, etc.).
- Miembros de la Comisión.
- María José Martín Bautista (Universidad de Granada).
- Javier Cruz Miranda o persona en quien delegue (Puleva Salud, S.A.).

ANEXO 17

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato de Investigación «Aplicaciones de Web Semántica en Pulevasalud.com para la generación de conocimiento y servicios web» (Ref. 2141)

Investigador responsable: Doña María José Martín Bautista

- Funciones del contratado.
- Administración de bases de datos (Oracle, PL-SQL), Análisis de datos, Tratamiento semántico de datos y Ontologías.
- Requisitos de los candidatos.
- Ingeniería informática
- Condiciones del contrato.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración.
- Expediente académico, conocimientos y/o experiencia relacionada con la actividad a desarrollar, entrevista personal (si procede).
- Se valorarán además conocimientos sobre:
- HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc.
- JAVA/J2EE.
- Herramientas de análisis de datos y datamining.
- Gestores de contenidos (OpenCMS, etc.).
- Miembros de la Comisión.
- María José Martín Bautista (Universidad de Granada)
- Javier Cruz Miranda o persona en quien delegue (Puleva Salud, S.A.).

ANEXO 18

3 contratos de Personal Técnico adscritos al Proyecto Europeo INTUNE (Ref. 2142)

Investigador responsable: Don Miguel Jerez Mir

Funciones del contratado.

- Aplicación de cuestionarios con entrevistas personalizadas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura universitaria.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 883,5 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Conocimientos de metodología cuantitativa (SPSS).

- Licenciatura en Ciencia Política o en Sociología.

Miembros de la Comisión.

- Miguel Jerez Mir.

- Rafael Vázquez García.

ANEXO 19

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Aproximaciones genéticas y genómicas al estudio de la respuesta a estrés en leguminosas» Ref. AGL2008-00155/AGR (Ref. 2143)

Investigador responsable: Don José Antonio Herrera Cervera

Funciones del contratado.

- Cultivo y mantenimiento de cepas bacterianas. Cultivo y mantenimiento de plantas leguminosas. Apoyo en las tareas bibliográficas. Apoyo en la recolección, procesamiento y análisis de muestras vegetales.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Adecuación a la titulación requerida y expediente académico. Formación complementaria (Másters, etc.) en Microbiología y otros cursos de formación relacionados. Conocimientos en el cultivo y mantenimiento de plantas leguminosas. Experiencia profesional en el ámbito de la microbiología. Entrevista personal, si procede

-Otros méritos.

Miembros de la Comisión.

- José Antonio Herrera Cervera.

- Noel Amaury Tejera García.

ANEXO 20

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de excelencia P05-FQM-481 (Ref. 2144)

Investigador responsable: Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid

Funciones del contratado.

- Trabajos de investigación sobre Entropías Cuánticas y aplicaciones físico-matemáticas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Físicas.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 7 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico y curriculum vitae.

Miembros de la Comisión.

- Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid.

- Rosario González Ferez.

ANEXO 21

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia: Ciudadanía, identidades complejas y cultura política en los manuales escolares españoles (1978-2007) ref. P07SEJ03305 (Ref. 2145)

Investigador responsable: Don Miguel Beas Miranda

Funciones del contratado.

- Diseño y realización de una base de datos. Digitalización de textos e imágenes. Búsqueda y catalogación de manuales escolares relacionados con el Proyecto. Clasificación, organización y difusión de la masa de información relacionada con el Proyecto. Otras funciones que le sean encomendadas por el director del Proyecto.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Documentación.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611,86 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Conocimientos informáticos. Experiencia profesional.

Miembros de la Comisión.

- Miguel Beas Miranda.

- Soledad Montes Moreno.

ANEXO 22

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Vulnerabilidad de ecosistemas acuáticos del Sur de la Península Ibérica frente a factores de cambio global. Radiación Ultravioleta y aporte de nutrientes minerales» ref P07-CVI-02598. (Ref. 2146)

Investigador responsable: Doña Presentación Carrillo Lechuga

Funciones del contratado.

- Análisis de nutrientes en ecosistemas acuáticos. Medidas de pigmentos. Análisis ácidos grasos. Actividades enzimáticas, Medidas de producción primaria y bacteriana. Cuantificación de bacterivoría, Análisis Card-Fish, Análisis de ARN-ADN en microorganismos planctónicos.

Requisitos de los candidatos.

- Diplomado.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 30 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia en técnicas de muestreo de ecosistemas de agua dulce y marina. Caracterización química de lagos y aguas saladas. Análisis de organismos planctónicos con técnicas moleculares. Técnico superior en Salud Ambiental.

Miembros de la Comisión.

- Presentación Carrillo Lechuga.

- Manuel Villar Argai.

ANEXO 23

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Anticipación temporal de eventos: Una aproximación desde la Neurociencia Cognitiva del Desarrollo» asociado al contrato Ramón y Cajal RYC-2007-00296: (Ref. 2148)

Investigador responsable: Don Ángel Correa Torres

Funciones del contratado.

- Asistencia en la experimentación conductual y electrofisiológica con humanos en el área de la psicología cognitiva a todos los niveles: recogida, análisis, discusión de los datos y difusión del conocimiento científico.

Requisitos de los candidatos.

- Tener Diplomatura Universitaria.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 444 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 15 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia práctica en investigación, como la que se adquiere en el Practicum de «Investigación Básica» de la licenciatura de Psicología: diseño experimental, análisis estadístico e informática (hojas de cálculo, programación de experimentos: e-prime, manejo de bibliografía: endnote, pubmed). Conocimientos de neurociencia cognitiva, cronobiología y alto nivel de inglés. Estar matriculado de último curso de la licenciatura de Psicología.

Miembro de la Comisión.

- Ángel Correa Torres.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales (Grupo III).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 18 de octubre de 2008, de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad, por el sistema de acceso libre (BOE núm. 268, de 6 de noviembre de 2008), este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 243 037, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos,

disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 4 de abril de 2009, a las 10 horas, en el Aula 107 del Edificio Politécnico (Campus Universitario de Fuentenueva).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura en como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 8 de octubre de 2008.

Granada, 7 de enero de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARBOL LINDE, MILAGROS	24263755	FALTA TITULACION
CALLEJAS VILCHEZ, JOSE MANUEL	44278596	FALTA TITULACION
DIAZ CASTRO, MARIA ELENA	30817367	FALTA TITULACION
ESPINOSA TORRES, FRANCISCO	52556881	FALTA PAGO
FERNANDEZ NUÑEZ, JOSE ANGEL	74649709	FALTA TITULACION
FERNANDEZ TIRADO, FRANCISCA	77451832	FALTA DNI Y PAGO
FERRER LUQUE, JUAN BAUTISTA	24133652	FALTA TITULACION
FUENTES RODRIGUEZ, RAFAEL	44283967	FALTA TITULACION
FUERTE JIMENEZ, MARIA CARIDAD	26488177	FALTA PAGO
GARCIA CHILLON, FRANCISCO DE ASIS	11963345	FALTA TITULACION
GARCIA LOPEZ, MANUEL	24260432	FALTA TITULACION
GARCIA LOPEZ, MARIA PILAR	24238285	FALTA TITULACION
GOMEZ-URIBARRI SERRANO, BELEN	27314780	FALTA TITULACION
GONZALEZ-VENEGAS GONZALEZ, JUAN BAUTISTA	24224606	FALTA PAGO
HINOJOSA REDONDO, ANA BELEN	08888245	FALTA PAGO
LOPEZ BUSTOS, ANTONIO JAVIER	77331012	FALTA TITULACION
LOPEZ GARRIDO, VALENTIN	44297469	FALTA TITULACION
LOPEZ MOLINE, PATRICIA	74688102	FALTA TITULACION
LOPEZ PEREZ-DIAZ, ANTONIO JESUS	26041672	FALTA TITULACION
LOPEZ RAMOS, ALBERTO	23797471	FALTA TITULACION
LOPEZ VAQUERO, INMACULADA	44275826	FALTA TITULACION Y PAGO
LUZON GARCIA, ANA MARIA	74644460	FALTA TITULACION
MARTINEZ MALDONADO, RAFAEL	41095903	FALTA TITULACION
MARTINEZ VAZQUEZ, AURELIO	24081975	FALTA TITULACION
MATA NAVARRO, MARIA MERCEDES	31721396	FALTA PAGO
MEDINA HORTAL, ALICIA	45717848	FALTA PAGO
MILLAN LOPEZ, LUIS	44250657	FALTA PAGO
MOLINA AGUADO, ANA ISABEL	74656696	FALTA TITULACION
MORENO GARCIA, TOMAS	24230307	FALTA TITULACION
NAVARRO RUIZ, EVA MARIA	52515302	FALTA PAGO
ORTIZ ORTEGA, ANTONIO JESUS	75130269	FALTA TITULACION
PEÑA ADARVE, JOSE LUIS	44261501	FALTA TITULACION
PEÑA ADARVE, MARIA ESTHER	44276891	FALTA TITULACION
PERAL GOMEZ, JOSE JUAN	44271347	FALTA TITULACION
PUERTA IGLESIAS, VICTOR MANUEL	74649100	FALTA TITULACION
PUERTA RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	08978079	FALTA TITULACION
RIVERA GARRIDO, MONTSERRAT LUCIA	24255976	FALTA TITULACION Y PAGO
RODRIGUEZ ENTRENA, MACARIO	74637159	FALTA DNI Y PAGO
RODRIGUEZ MARTIN, MARIA FRANCISCA	44256980	FALTA TITULACION